

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 05 AGO 2020

Expediente 005 2017 – 00415 00

En atención a la constancia secretarial y a la documental que antecede dispóngase lo siguiente:

1.- Tener por debidamente emplazadas a las personas indeterminadas que se crean con derechos dentro del proceso verbal de pertenencia de la referencia, de conformidad con la publicación en diario de alta circulación y la inscripción en el Registro Nacional de Personas Emplazadas obrantes en el expediente (folios 301 y 302).

2.- Téngase en cuenta la intervención de la curadora ad litem de los emplazados, quien se notificó personalmente sin proponer excepciones de mérito.

3.- Así pues, saneado el proceso en los términos requeridos en auto proferido dentro de la diligencia del 26 de septiembre de 2019, se convoca a audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P. para el día 04 del mes de Diciembre del año 2020 a las 9:00 AM. Coordínese con secretaría el medio por el que se adelantará la audiencia y los protocolos a seguir.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA  
JUEZA